



BUIN, 24 de Octubre de 2018

DECRETO TC. N° 230 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 218, de fecha 17 de Octubre de 2018, se aprueban las bases administrativas, bases técnicas y cronograma para el llamado a licitación pública denominado **“Adquisición de Insumos eléctricos para Distribución en Diversas Actividades”**.

2.- El Memorándum N° 742, de fecha 24 de Octubre de 2018 a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal declarar desierta la licitación pública denominada **“Adquisición de Insumos eléctricos para Distribución en Diversas Actividades”**, ID 2723-45-LP18. Se adjunta la siguiente documentación:

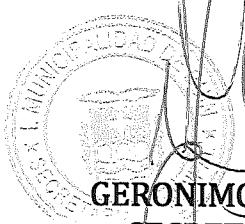
↳ Acta de Apertura de la Licitación Pública ID 2723-45-LE18, de fecha 24.10.2018.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada **“Adquisición de Insumos eléctricos para Distribución en Diversas Actividades”**, ID 2723-45-LP18. Lo anterior, ya que en el proceso de apertura de las ofertas el proveedor presentado no adjunta propuesta técnica, la cual es exigida en el Punto 12.2 letra a) de las Bases Administrativas, por lo que su oferta fue rechazada, según consta en el Acta de Apertura de la Licitación; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL:GMC. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Adquisición Insumos Eléctricos para Distribución en Diversas Actividades.doc